

PROPUESTA DE SECCIÓN DE HOSPITALES DE DÍA DE LA AEN

Los sistemas de atención a la salud mental de las distintas comunidades autónomas se han desarrollado en los últimos veinte años en el marco propuesto por la Ley General de Sanidad y el Documento de la Comisión para la Reforma Psiquiátrica, si bien tal desarrollo se ha hecho a ritmos y con planteamientos no siempre coincidentes. Tampoco existe un acuerdo en cuanto a nomenclaturas, ni un sistema de información que permita la construcción de un registro unitario de la actividad o, al menos, de los recursos sanitarios públicos dedicados a la atención a la Salud Mental en España.

El hospital de día constituye un claro ejemplo de ello, de manera que se agrupa bajo este nombre dispositivos diferentes, tanto por el tipo de actividades que en ellos se realizan como por la población a la que se dirigen, los recursos humanos con los que cuentan y los resultados que obtienen.

La mencionada falta de acuerdo sobre nomenclatura y la incompatibilidad de los sistemas de información de las diversas comunidades autónomas hacen que no sea previsible que a corto plazo se disponga de una base de datos que proporcione esta información. En este contexto, y dado el interés por conocer la situación actual de los HD en las diferentes comunidades autonómicas, así como de ofrecer una opinión sobre ellos y consensuar instrumentos de medida que puedan servir para evaluar resultados, se aprobó en noviembre de 2007, por iniciativa de la AEN, formar un grupo de trabajo de Hospitales de Día. Se trata del tercer grupo de estas características en la AEN: el primero, activo entre 1998 y 2000, fue el responsable del consenso sobre definición de hospitales de día con el que el grupo de expertos de la AEN intervino en la elaboración de la "Guía de gestión de hospitales de día psiquiátricos. INSALUD", del año 2000. El segundo grupo se creó con el objetivo de conocer la situación de los Hospitales de Día del Estado español y de potenciar encuentros entre profesionales que trabajan en estos recursos, por medio de Jornadas etc. Fruto de ese trabajo fueron las Jornadas del 2009, en las que se analizaba la situación de los Hospitales de Día en el ámbito estatal y la publicación del *Cuaderno Técnico de la AEN sobre Hospitales de Día nº 12*, coordinado por Josefina Mas.

PROPUESTA DE SECCIÓN DE HOSPITALES DE DÍA DE LA AEN

Se administró un cuestionario a los hospitales de día de todo el estado a los que se tuvo acceso para estudiar su estructura, organización, dotación de personal, tipos de programas, etc. A grandes rasgos se observó que los hospitales de día eran relativamente parecidos, pues la mayoría se agrupa en torno a valores similares y adecuados para el trabajo en HD. No obstante el análisis detallado dejó entrever que tras la aparente identidad de dispositivos se encuentra una gran variabilidad, que necesita ser estudiada en función de resultados, aplicabilidad y utilidad para de las redes de salud mental del territorio que cubren.

En general se podían definir dos tipos de HD, los denominados de *transición* (que suponen una alternativa a la hospitalización) y aquellos destinados a realizar *tratamiento terapéutico intensivo* en régimen diurno. Funcionalmente no tienen límites estrictos, pues los primeros, realizan tratamientos intensivos, y los segundos también están dirigidos a evitar ingresos al modificar evoluciones caracterizadas por múltiples ingresos y frecuentación de la urgencia sin mejora en la evolución del paciente.

La hospitalización parcial como alternativa a la hospitalización está evaluada y ha resultado ser tan o más eficaz que la última en diferentes estudios. De la misma manera, ya existen estudios de eficacia en “programas de tratamiento diurnos” en patologías concretas (TLP). A partir de estos datos, y dada la variabilidad observada (en cuanto a tiempo de ingreso, heterogeneidad diagnóstica, técnicas empleadas, etc) el grupo de trabajo se planteó la conveniencia de una mayor clarificación de lo que se ofrece en los HD y de sus resultados, pues ello probablemente ayude a mejorar la planificación y ajustar su lugar en la red de salud mental. Algunas líneas de investigación que seguirían tal propósito podrían dirigirse, por ejemplo, a examinar resultados de tratamientos en HD “programas de tratamiento diurno” (tanto con las referidas a tratamiento de pacientes con trastorno de la personalidad como estudiando la eficacia con pacientes con otros diagnósticos), o estudios de eficiencia de las dos modalidades de H.D. El tercer grupo de HD ha organizado unas nuevas Jornadas de HD, y está en proceso de elaboración el Cuaderno Técnico que se generó en ellas.

JUSTIFICACIÓN de la Sección

Es desde la ya mencionada aparente inespecificidad del dispositivo y las inquietudes planteadas que surge la posibilidad de generar una Sección de Hospitales de Día en el seno de la AEN como lugar de encuentro y reflexión de los profesionales en el que se busca:

- 1) Generar un espacio para compartir teoría y praxis desde la característica básica del HD defendido desde la AEN: la multidisciplinariedad, su vocación comunitaria y su carácter público.
- 2) Ofertar un consenso sobre las características estructurales y funcionales necesarias para los hospitales de día.
- 3) Establecer mínimos comunes en estándares/indicadores que permitan, por un lado, la evaluación de resultados en HD garantizando la calidad asistencial y, por otro, que sirvan de guía a las diferentes entidades proveedoras a la hora de determinar dichos indicadores.
- 4) Crear una red estable de hospitales de día en el Estado, que permita la comunicación e investigación conjunta.
- 5) Crear un foro de reflexión sobre el papel en la red de los HD.
- 6) Potenciar la contribución del hospital de día en la formación de psicoterapia de los médicos y psicólogos.
- 7) Sentar las condiciones de posibilidad de investigaciones futuras.

En resumen, se trata de construir una plataforma de conocimiento en la que se contemplen viejas y nuevas tendencias, que sirva de espacio de crecimiento e intercambio de conocimiento a través de generar una actitud de diálogo. Para ello, ha de ser una plataforma que ha de concretarse en encuentros periódicos (jornadas bianuales, seminarios, reuniones...).

PROPUESTA DE SECCIÓN DE HOSPITALES DE DÍA DE LA AEN

CANDIDATURA

La junta de la sección de Hospitales de Día de la AEN estará compuesta por:

Presidente: David Núñez Palomo

Vicepresidente: Jose Luis López Atienza

Secretaria: Mar Soler Sánchez

Vocales: el resto de componentes del tercer grupo de trabajo

APOYOS A LA PROPUESTA

Los abajo firmantes, en calidad de socios de la AEN, se unen a la propuesta de la Sección de Hospitales de Día.

| NOMBRE | DNI | FIRMA |
|---------------|------------|--------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

